

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : MT OPORTUNIDAD & ESTRATEGIA S.A.C.
2. Contrato N° 47 del proceso de selección ADS 011-2006/OSIPTEL
“Elaboración e implementación de una metodología de acuerdo a la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información “ de fecha 14.09.06
3. Inicio de Prestación Servicios: 14.09.06
4. Informe :
 - Presentación Informe de actividades entrega máxima el 13.09.06.
5. Fecha de entrega del Informe de actividades por el Proveedor: 18.09.06
6. Días de Penalidad: 05 días

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Cálculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (0.20 \times 34,837.33)}{0.25 \times 100} = \frac{696.746}{25.00} = \text{S/. } 92.90$$

$$\text{Penalidad Total : } 92.90 \times 5 = 464.50$$

Resultado: Por tener cinco (05) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 464.50, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Informe de actividades, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Área Logística